

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 042-2026-UNDC

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

San Vicente, 04 de junio de 2026

VISTO: El contenido el MEMORÁNDUM N° 478-2026-UNDC/VPI, de fecha 29 de mayo de 2026; el INFORME LEGAL N° 0281-2026-UNDC/OGAJ-ERS, de fecha 03 de junio de 2026; y el INFORME N°0727-2026-UNDC/PCO/OPP, de fecha 03 de junio de 2026, mediante los cuales se sustenta la aprobación de las Bases del Concurso de Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, en el inciso 6.5 del artículo 6° de la Ley Universitaria, señala que uno de los fines de la Universidad es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 349-2024-UNDC/CO, de fecha 12 de septiembre de 2024 en el artículo segundo otorgan las facultades a la Vicepresidenta de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete para que emita resoluciones propias a su competencia y otros señalados en los Reglamentos y Directivas de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete, y;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2025-MINEDU, de fecha 27 de mayo de 2025 **reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete**, la misma que está integrada por: MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA, como Presidente; JUVENAL CASTROMONTE SALINAS, como Vicepresidente Académico; y **JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT, como Vicepresidente de Investigación**, y;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 478-2026-UNDC/VPI, de fecha 29 de mayo de 2026, la Vicepresidencia de Investigación solicitó opinión respecto a la propuesta de Bases del Concurso Bases del Concurso de Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”, a fin de continuar con el trámite para la emisión de la resolución respectiva;

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 042-2026-UNDC

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

San Vicente, 04 de junio de 2026

Que, mediante INFORME N°0727-2026-UNDC/PCO/OPP, de fecha 03 de junio de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que la propuesta de Bases del Concurso de Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”, se encuentra conforme y no requiere disponibilidad presupuestal;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0281-2026-UNDC/OGAJ-ERS, de fecha 03 de junio de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal viable para aprobar las Bases del Concurso de Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”, al encontrarse alineadas con la autonomía normativa universitaria y las competencias de la Comisión Organizadora;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe las Bases del Concurso de Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”, a fin de regular el procedimiento correspondiente conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del e Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Vicepresidencia de Investigación, en coordinación con las dependencias que correspondan, realice las acciones necesarias para la implementación, difusión y desarrollo del e Infografía: “INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL DE NUEVO IMPERIAL”, en el marco de la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas mediante el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y demás instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 042-2026-UNDC

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

San Vicente, 04 de junio de 2026



Firmado digitalmente por:
DIAZ DUMONT Jorge Rafael FAU
20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2026 16:48:35-0500

Firmado digitalmente
Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont
Vicepresidente de Investigación

JRDD
Distribución:
Presidencia
VPA
OCII
OPP
OAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

(Ley de creación N°29488 - ley de modificación N°30115)

Licenciada con RCD N°116-2018-SUNEDU/CD

Fecha de aprobación: 04/06/2026


APROBADO CON RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA
DE INVESTIGACIÓN N° 042-2026-UNDC

JUNIO - 2026




**BASES DEL CONCURSO DE
INFOGRAFÍA:**

**INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL
BOSQUE DE PROTECCIÓN
ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL
CANAL DE NUEVO IMPERIAL**

Educación de conocimiento y valores...


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

CUADRO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA Y SELLO
Elaborado por:	Vicerrectorado de Investigación	Dr. JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT Vicepresidente de Investigación	 <small>REPUBLICA DEL PERU Firma Digital Firmado digitalmente por: DIAZ DUMONT Jorge Rafael FAU 20491363402 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/06/2026 16:50:46-0500</small>
Revisado por:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Adm. NILO LEYVA DUEÑAS Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 <small>REPUBLICA DEL PERU Firma Digital Firmado digitalmente por: LEYVA DUEÑAS NILO FIR 40123920 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/06/2026 12:51:41-0500</small>
	Oficina de Asesoría Jurídica	Mtra. ELIZABETH RIVERA SALINAS Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	 <small>REPUBLICA DEL PERU Firma Digital Firmado digitalmente por: RIVERA SALINAS Elizabeth FAU 20491363402 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/06/2026 16:39:31-0500</small>

CUADRO DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	SECCIÓN / ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	—	Nuevo documento

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto del Concurso

Fomentar la investigación y la creatividad visual en los estudiantes, mediante la elaboración de una infografía que explique la importancia ecológica, los beneficios hídricos y la biodiversidad del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial. Contribuyendo a la AOI00137200118 - Programa de fomento en investigación, formativo e integral para la comunidad Universitaria.


Artículo 2. Fundamento

La Universidad Nacional de Cañete (UNDC), creada mediante Ley N° 29488 (2009), como institución comprometida con el desarrollo sostenible y la preservación de su entorno, promueve la valoración de las Áreas Naturales Protegidas de su región. En ese sentido, el presente concurso de infografía se fundamenta en la necesidad de difundir la importancia del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial, sensibilizando en los valores de responsabilidad ambiental, identidad local y excelencia en la comunicación científica.

Artículo 3. Marco Normativo

El concurso se regirá por:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 29488, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete
- TUO de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.
- Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

- Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Cañete.

CAPÍTULO II: OBJETIVOS Y PARTICIPACIÓN

Artículo 4. Objetivo General

Promover la conciencia ambiental, la identidad territorial y el compromiso con la preservación de los ecosistemas locales en la comunidad de la UNDC, a través de la creación de una infografía científica y creativa que difunda la importancia ecológica y la gestión de conservación del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial.

Artículo 5. Objetivos Específicos

- Recopilar y plasmar visualmente los hitos de conservación, la importancia biológica y el rol estratégico del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial para el ecosistema de Cañete.
- Dotar a la Universidad Nacional de Cañete de material educativo visual que represente sus valores de responsabilidad ambiental, investigación aplicada y compromiso con la preservación del patrimonio natural regional.
- Asegurar la selección de una infografía con alta calidad técnica y estética, cuya estructura sea clara, precisa y apta para ser difundida en plataformas oficiales, eventos académicos y campañas de sensibilización ambiental de la UNDC.

Artículo 6. Participantes

a) Público objetivo y Categorías de Participación

- **Categoría A (Colegio):** Estudiantes de nivel secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de Cañete.
- **Categoría B (Educación superior):** Estudiantes de institutos y universidades públicas y privadas de Cañete.

b) Modalidad de Presentación



- **Categoría A (Colegio):** En esta categoría será necesario contar con un asesor y podrán participar desde 1 a 3 integrantes por grupo (estudiantes).
- **Categoría B (Educación superior):** Las propuestas podrán presentarse de manera individual o grupal (con un máximo de **03 integrantes** por grupo).

En el caso de las presentaciones grupales, todos los miembros deben pertenecer a la misma categoría.

c) Restricciones

- Los participantes solo podrán figurar en **una (01) postulación**. De detectarse un participante en dos o más grupos o propuestas, todas las piezas gráficas involucradas quedarán descalificadas automáticamente.

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA


Artículo 7. Requisitos de la infografía

d) Temática

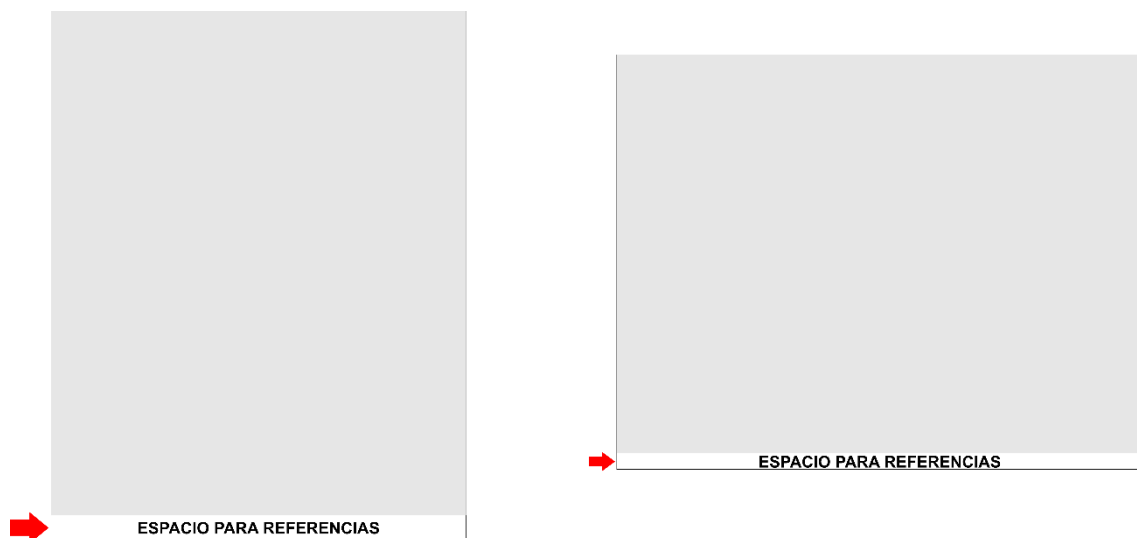
- **Importancia ecológica:** Funciones del Bosque de Protección (prevención de erosión, protección de la infraestructura hídrica del Canal Nuevo Imperial)
- **Biodiversidad Local:** Flora y fauna representativa del ecosistema.

e) Especificaciones del Contenido

- Escrita en idioma castellano, con gramática y ortografía adecuada.
- Lenguaje claro, científico y divulgativo, apto para la sensibilización ciudadana.
- Se debe establecer un orden visual evidente mediante el tamaño de las fuentes (título principal destacable, subtítulos claros y cuerpo de texto legible) en equilibrio con las imágenes que acompañan el diseño. Es indispensable un contraste técnico óptimo entre las letras y el fondo para garantizar una lectura inmediata, evitando textos oscuros sobre fondos oscuros.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

- La paleta cromática utilizada en el diseño debe evocar la naturaleza y el entorno bajo estudio.
- Se deben incluir obligatoriamente (02) fuentes bibliográficas o técnico-institucionales principales que se consultó, las cuales deberán ubicarse en la parte inferior (pie de página) de la infografía, utilizando un tamaño de letra reducido, pero perfectamente legible que no forme parte del diseño.



f) Formato de la infografía


Los trabajos deberán ser presentados cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

- Dimensiones y orientación:

La orientación podrá ser vertical u horizontal, a criterio del autor, según mejor se adapte a la narrativa visual de la conservación del Bosque.

Formato Vertical

- **Dimensiones:** 27 cm de ancho × 48 cm de alto.
- **Resolución:** 300 DPI (píxeles por pulgada).
- **Modo de Color:** RGB (obligatorio para visualización óptima en pantallas).
- **Formato de entrega:** Archivo de imagen en alta calidad (.PNG o .JPG) y documento PDF.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

Formato Horizontal

- **Dimensiones del lienzo:** 48 cm de ancho × 27 cm de alto.
 - **Resolución:** 300 DPI (píxeles por pulgada).
 - **Modo de Color:** RGB (obligatorio para visualización óptima en pantallas).
 - **Formato de entrega:** Archivo de imagen en alta calidad (.PNG o .JPG) y documento .PDF.
- **Contenido visual y textual:** La infografía deberá incluir un equilibrio entre elementos gráficos (mapas del área, fauna, flora, diagramas fotografías, etc).

Artículo 8. Del uso de la Inteligencia Artificial (IA)

Se permite el uso de IA generativa únicamente para la creación de elementos gráficos aislados (iconos, fondos o ilustraciones específicas). Sin embargo, la infografía como unidad (diagramación, jerarquía de información, relación texto-imagen y estructura visual) debe ser íntegramente diseñada y organizada por el participante o los participantes. No se aceptarán infografías generadas automáticamente por plataformas que crean el diseño completo.

CAPÍTULO IV: CONVOCATORIA


Artículo 9. Convocatoria Oficial

La Universidad Nacional de Cañete convoca a los estudiantes de nivel secundario y educación superior (institutos y universidades) públicos o privados de Cañete a participar en el **CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL**, conforme a la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley de Creación de la UNDC (Ley N° 29488).

Artículo 10. Difusión de la Convocatoria

La convocatoria se difundirá mediante:

- a) Portal web institucional.
- b) Invitación a instituciones.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

c) Redes sociales oficiales.

CAPÍTULO V: CRONOGRAMA GENERAL

Artículo 11. Etapas del Concurso

Etapa	Fechas	Días
Aprobación y Publicación de Bases	04/06/2026	01 día
Convocatoria e Inscripción de Participantes	05/06/2026 al 23/06/2026	20 días
Evaluación Preliminar y Preselección	05/06/2026 al 24/06/2026	21 días
Evaluación Final	25/06/2026 al 29/06/2026	05 días
Publicación de Resultados	30/06/2026	01 día
Premiación, presentación y estreno de los ganadores	02/07/2026	01 día


CAPÍTULO VI: INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Artículo 12. Procedimiento de Inscripción

Categoría A – Nivel Secundario

Los participantes deberán:

- a) Completar el Formulario de Inscripción Oficial – Categoría A (**Anexo 1**), enviado por el asesor.
- b) Adjuntar copia de DNI del o los participantes.
- c) Presentar declaración jurada de autoría y cesión de derechos – Categoría A (**Anexo 2**), firmado por el asesor en representación del grupo de trabajo.
- d) Entregar propuesta en formato digital de acuerdo con la siguiente descripción:
 1. Archivo PDF de la infografía.
 2. Archivo en formato JPG o PNG.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

- e) Enviar documentación al correo oficial del concurso: concurso.vpi@undc.edu.pe con el asunto **CONCURSO DE INFOGRAFIA CATEGORÍA A - 2026.**

Categoría B – Nivel superior

Los participantes deberán:

- a) Completar el Formulario de Inscripción Oficial – Categoría B (**Anexo 3**), enviado solo por el representante.
- b) Adjuntar copia de DNI del o los participantes.
- c) Presentar declaración jurada de autoría y cesión de derechos – Categoría B (**Anexo 4**), 01 formato firmado por cada integrante.
- d) Entregar propuesta en formato digital de acuerdo con la siguiente descripción:
 1. Archivo PDF de la infografía.
 2. Archivo en formato JPG o PNG.
- e) Enviar documentación al correo oficial del concurso: concurso.vpi@undc.edu.pe con el asunto **CONCURSO DE INFOGRAFÍA CATEGORÍA B - 2026.**

CAPÍTULO VII: TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN


Artículo 13. Criterios de Evaluación

Se evaluará el contenido técnico y científico, así como el diseño gráfico y narrativa visual acorde a:

- Pertinencia del título
- Rigor y contenido
- Creatividad y originalidad
- Calidad gráfica y formato
- Capacidad de síntesis e impacto del mensaje

El puntaje final será determinado conforme a la ficha de evaluación técnica correspondiente, promediado por todos los jurados.

Artículo 14. Puntaje mínimo aprobatorio

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

Para ser considerada como propuesta apta, la obra presentada deberá alcanzar un puntaje mínimo de **setenta (70) puntos sobre cien (100)** en la evaluación técnica realizada por el Comité Evaluador, conforme a la ficha de evaluación correspondiente.

Las propuestas que no alcancen dicho puntaje mínimo serán declaradas **no aptas**, sin posibilidad de reclamo.

Artículo 15. Transparencia

El proceso será público y documentado, garantizando imparcialidad y cumplimiento normativo.

Artículo 16. Causales de descalificación


Serán causales de descalificación automática, en cualquier etapa del concurso, las siguientes:

- a) Contenido generado total con IA (inteligencia artificial).
- b) Presentar obras que incurran en plagio total o parcial.
- c) Presentar información falsa o documentación adulterada en el proceso de inscripción.
- d) Incumplir los requisitos técnicos, formales o de presentación establecidos en las presentes bases, cuando no sean subsanables.
- e) No presentar o no firmar los anexos solicitados en las bases.
- f) Detectarse la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- g) Incurrir en conductas que atenten contra la ética, la buena fe o el normal desarrollo del concurso.

La descalificación será determinada por el Comité Evaluador y será **inapelable**.

CAPÍTULO VIII: COMITÉ EVALUADOR

Artículo 17. Comité Evaluador

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

El jurado estará conformado por 02 representantes designados por la Vicepresidencia de Investigación.

Artículo 18. Autonomía del Comité Evaluador

El comité evaluador tendrá carácter autónomo y sus decisiones serán inapelables.

CAPÍTULO IX: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Artículo 19. Revisión de Requisitos Formales (pre selección)

Se verificará el cumplimiento de requisitos mínimos estipulados según las bases (ver Anexo 05). El proceso lo realizará el organizador, de presentarse casos, se realizará la subsanación de requisitos acorde al cronograma.

Artículo 20. Procedimiento de Evaluación Técnica Final

El Comité Evaluador revisará las propuestas aplicando la ficha de evaluación técnica correspondiente (ver Anexo 06).

Artículo 21. Consolidación de Resultados

Los puntajes se consolidarán en un acta única de resultados elaborada por el Comité Evaluador, la información será obtenida de la ficha de la evaluación técnica.


Artículo 22. Selección de Ganadores

Se seleccionará la propuesta que alcance el mayor puntaje en cada categoría (01 ganador – Categoría A , 01 ganador – Categoría B). En caso de empate, el Comité Evaluador resolverá mediante votación razonada, previa deliberación, y su decisión será inapelable.

Artículo 23. Declaratoria de Concurso Desierto

Se podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente ningún participante a ninguna categoría.
2. Cuando, habiendo uno o más participantes, ninguno alcance el puntaje mínimo aprobatorio en ambas categorías.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

3. Cuando las propuestas presentadas no se ajusten a los valores o identidad de la institución.

CAPÍTULO X: PUBLICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS

Artículo 24. Proclamación de Resultados Finales

Se emitirá un acta de resultados oficial con los resultados de ambas categorías.

Artículo 25. Difusión de Resultados

Los resultados se publicarán en:

- a) Portal web institucional de la UNDC.
- b) Redes sociales oficiales.

CAPÍTULO XI: PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Artículo 26. Ceremonia Oficial

El ganador de la categoría A y B serán presentados en una ceremonia oficial de la UNDC acorde a la planificación del cronograma.

Artículo 27. Reconocimiento a los ganadores


- a) Resolución de Reconocimiento emitido por la Vicepresidencia de Investigación.
- b) Diploma de reconocimiento institucional.
- c) Medallas de Reconocimiento
- d) Premio Institucional.
- e) Premio sorpresa.

CAPÍTULO XII: MECANISMOS DE CONSULTA Y TRANSPARENCIA


Artículo 28. Mecanismos de Consulta

Durante el periodo de inscripción, los participantes podrán realizar consultas:

- a) Vía correo electrónico: concurso.vpi@undc.edu.pe durante los días que esté activa la convocatoria.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

- b) Las consultas serán respondidas en un plazo máximo de 48 horas hábiles, dentro del horario de atención de la UNDC.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

ANEXO 01:
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - CATEGORÍA A

Cañete. ____ de ____ del 2026


DATOS GENERALES		
TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA		
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA		
DATOS DE LOS PARTICIPANTES		
Asesor	Nombre (s) y Apellidos:	
	DNI:	
Estudiante 1	Nombre (s) y Apellidos:	
	DNI:	
Estudiante 2	Nombre (s) y Apellidos:	
	DNI:	
Estudiante 3	Nombre (s) y Apellidos:	
	DNI:	
DATOS DE CONTACTO		
Correo electrónico (asesor)		
Teléfono de contacto (asesor)		

Declaro haber leído y aceptado íntegramente las Bases del Concurso.

El asesor declara que cuenta con la autorización expresa de todos los integrantes del grupo.

_____ 

Firma y Huella

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026


ANEXO 02:
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS –
CATEGORÍA A

Cañete. ____ de ____ del 2026

Yo, _____(nombres y apellidos)_____, identificado con DNI N° _____, en mi calidad de **ASESOR** del equipo de trabajo que presenta la infografía titulada “_____”, presentada en el **CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL**, declaro bajo juramento que la propuesta es de la autoría del equipo de trabajo y no ha sido presentada en otros concursos.

Asimismo, cedo los derechos patrimoniales de la obra presentada a la Universidad Nacional de Cañete, para su uso institucional, conforme al Decreto Legislativo N° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor.

_____ 
 Firma y Huella

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

ANEXO 03:
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – CATEGORÍA B

Cañete. ____ de ____ del 2026


DATOS GENERALES			
TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA			
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA			
DATOS DE LOS PARTICIPANTES			
Participante 1 (representante)	Nombre (s) y Apellidos		Firma
	DNI / Carné Universitario		
	Condición (estudiante, docente, egresado, externo):		
Participante 2	Nombre (s) y Apellidos		Firma
	DNI / Carné Universitario		
	Condición (estudiante, docente, egresado, externo):		
Participante 3	Nombre (s) y Apellidos		Firma
	DNI / Carné Universitario		
	Condición (estudiante, docente, egresado, externo)		
DATOS DE CONTACTO			
Correo electrónico (del representante)			
Teléfono de contacto (del representante)			

Declaro haber leído y aceptado íntegramente las Bases del Concurso.

El representante declara que cuenta con la autorización expresa de todos los integrantes del grupo.

_____ 

Firma y Huella

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

ANEXO 04:
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS –
CATEGORÍA B


Cañete. ____ de ____ del 2026

Yo, _____(nombres y apellidos)_____, identificado con
DNI N° _____, en mi calidad de ____autor/colaborador____de la
infografía titulada “_____”, presentada en el **CONCURSO DE INFOGRAFÍA:
INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA
BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL**, declaro bajo juramento que la
propuesta es de mi autoría inédita y no ha sido presentada en otros concursos.

Asimismo, cedo los derechos patrimoniales de la obra presentada a la
Universidad Nacional de Cañete, para su uso institucional, conforme al Decreto
Legislativo N° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor.

_____ 

Firma y Huella

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

ANEXO 05: FICHA DE PRE SELECCIÓN

I. DATOS GENERALES

Título:

Fecha de revisión: ____ / ____ / 2026

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES

CATEGORÍA A

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Formulario de Inscripción Oficial – Categoría A (Anexo 01) enviado por el asesor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Copia de DNI vigente del/los participante (s).(asesor y estudiantes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Declaración Jurada de Autoría y Cesión de Derechos – Categoría A (Anexo 02), formato firmado por el asesor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

CATEGORÍA B

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Formulario de Inscripción Oficial – Categoría B (Anexo 03) enviado por el representante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Copia de DNI vigente del/los participante (s).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Declaración Jurada de Autoría y Cesión de Derechos – Categoría B (Anexo 04), 01 formato firmado por cada participante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS

N°	Requisito	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Archivo digital en formato JPG o PNG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Archivo PDF con la infografía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

IV. RESULTADO DE LA PRE SELECCIÓN


- APTO** – Cumple con los requisitos y pasa a la evaluación técnica.
 NO APTO – No cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

V. COMENTARIOS FINALES

(De uso obligatorio solo en caso de observaciones o resultado NO APTO)

VI. CONFORMIDAD

Se declara haber realizado la verificación de requisitos conforme a las Bases del Concurso.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA: INVESTIGANDO PARA CUIDAR EL BOSQUE DE PROTECCIÓN ALEDAÑO A LA BOCATOMA DEL CANAL NUEVO IMPERIAL	
	Versión: 01	Fecha: 04/06/2026

ANEXO 06: FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Cañete, de del 2026

I. DATOS GENERALES

Título de la infografía: _____

Jurado Evaluador _____

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Criterio	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado	Observaciones
1	Pertinencia del título	Evalúa la formulación de un título inédito, atractivo y con rigor que sintetice el mensaje central de la infografía.	10		
2	Rigor y Contenido	Precisión de datos sobre el Bosque de Protección Nuevo Imperial, importancia de la bocatoma.	30		
3	Creatividad y Originalidad	Narrativa visual propia, composición original y uso ético/asistido de IA	20		
4	Calidad Gráfica y Formato	Cumplimiento la calidad gráfica adecuada, colorimetría ambiental de la naturaleza, jerarquía y contraste de legibilidad.	20		
5	Capacidad de Síntesis e Impacto del Mensaje	Claridad inmediata del mensaje de conservación ("¿Por qué proteger este bosque?") que logre sensibilizar.	20		
PUNTAJE TOTAL					

III. PUNTAJE FINAL

Puntaje total obtenido: _____ / 100 puntos

- APTO** — Supera el setenta por ciento (70 %) del puntaje máximo, equivalente a setenta (70) puntos sobre cien (100).
 NO APTO — No supera el setenta por ciento (70 %) del puntaje máximo, equivalente a setenta (70) puntos sobre cien (100).

IV. OBSERVACIONES GENERALES

V. CONFORMIDAD DEL JURADO

Declaro haber evaluado la presente obra conforme a los criterios establecidos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INFOGRAFÍA

criterio	Descripción	Excelente	Bueno	Deficiente
Pertinencia del título (10 puntos)	Evalúa la formulación de un título inédito, atractivo y con rigor que sintetice el mensaje central de la infografía.	Excelente (08 - 10 pts)	Bueno (04 - 07 pts)	Deficiente (0 - 03 pts)
		Presenta un título altamente creativo, original y persuasivo que atrapa al lector de inmediato. Se relaciona perfectamente con el objetivo de conservación del bosque y está ubicado estratégicamente en el diseño con una tipografía destacada. No es una copia del nombre del concurso.	Presenta un título adecuado y relacionado con el tema, pero resulta demasiado genérico, extenso o poco llamativo (Ej. "El Bosque de Protección de Cañete"). Su ubicación y legibilidad son aceptables, pero no destacan visualmente en el diseño general.	El trabajo carece totalmente de título, el texto es ilegible, o presenta un título que no guarda relación directa con la temática ambiental exigida. También aplica si el participante simplemente copió el título literal de las bases del concurso.
Rigor y Contenido (30 puntos)	Precisión de datos sobre el Bosque de Protección Nuevo Imperial, importancia de la bocATOMA.	Excelente (21-30 pts)	Bueno (11-20 pts)	Deficiente (0-10 pts)
		El contenido es exhaustivo y preciso. Identifica correctamente la ubicación, extensión y funciones del Bosque de Protección Aledaño a la BocATOMA del Canal Nuevo Imperial, detallando su rol en la estabilidad del suelo y recursos hídricos. Presenta fuentes bibliográficas técnico-institucionales (02 fuentes solicitadas).	Contenido relevante pero con datos generales sobre ecología y conservación, sin profundizar con exactitud en el Canal Nuevo Imperial o en el hito de la Vicepresidencia de Investigación. Presenta fuentes de información, pero son de carácter general (blogs o Wikipedia).	Información escasa, superficial o con errores técnicos significativos sobre la flora, fauna o geografía del lugar. No incluye fuentes o estas no son verificables.
Creatividad y Originalidad (20 puntos)	Narrativa visual propia, composición original y uso ético/asistido de IA (no diseño integral por algoritmo).	Excelente (15-20 pts)	Bueno (08-14 pts)	Deficiente (0-07 pts)
		La infografía presenta una propuesta visual única y disruptiva con una narrativa visual propia que no depende de plantillas genéricas. Demuestra un proceso de diseño humano controlado; si se usó IA generativa para elementos gráficos aislados, estos se integraron orgánicamente sin sustituir la diagramación general.	Diseño estéticamente correcto pero predecible. Se evidencia una dependencia mayor en elementos preconfigurados o imágenes de apoyo de stock/IA sin mayor intervención o modificación creativa por parte del autor.	Uso evidente y directo de plantillas pre-hechas o propuestas que se limitan a ser una imagen generada por IA en su totalidad a la cual solo se le ha añadido texto, careciendo de un proceso real de diseño humano.
Calidad Gráfica y Formato (20 puntos)	Cumplimiento la calidad gráfica adecuada, colorimetría ambiental de la naturaleza, jerarquía y contraste de legibilidad.	Excelente (15-20 pts)	Bueno (08-14 pts)	Deficiente (0-07 pts)
		Cumple estrictamente con el tamaño requerido en formato vertical u horizontal y la resolución de 300 dpi. La colorimetría es coherente con el entorno natural (paletas tierra, verdes y azules) y el contraste técnico es óptimo, garantizando que el texto sea perfectamente legible sobre el fondo. Los elementos visuales	Cumple con las medidas solicitadas, pero presenta fallas leves en la teoría del color (colores muy saturados o que no evocan la naturaleza). El contraste texto-fondo es aceptable, aunque la lectura se dificulta levemente en zonas con fondos complejos.	Imagen pixelada o que no respeta el tamaño requerido. Existe una deficiente relación de contraste (texto oscuro sobre fondo oscuro), tipografía ilegible o distribución desordenada que confunde al lector.



Criterio	Descripción	Excelente	Bueno	Deficiente
		están balanceados y guardan una jerarquía clara.		
Capacidad de Síntesis e Impacto del Mensaje (20 puntos)	Claridad inmediata del mensaje de conservación ("¿Por qué proteger este bosque?") que logre sensibilizar.	Excelente (15-20 pts)	Bueno (08-14 pts)	Deficiente (0-07 pts)
		Mide la efectividad para comunicar el mensaje central ("¿Por qué es vital proteger este bosque?") de forma inmediata, logrando que el espectador lo asimile fácilmente. Resume conceptos complejos en ilustraciones y mensajes claros que generan un fuerte impacto de sensibilización ambiental con el entorno de Cañete.	El mensaje de conservación es comprensible, pero requiere una lectura pausada (más de un minuto) debido a la presencia de bloques de texto excesivamente extensos. El impacto es positivo, pero la llamada a la acción es genérica.	La infografía está saturada de información ("mucho texto") y no logra jerarquizar lo importante. Carece de un hilo conductor claro, lo que anula la fuerza comunicativa y confunde al lector sobre la relevancia de la bocATOMA.